Popayán, 01 de enero de 2026

Señores.

ASEO ESPECIALIZADO DE RESIDUOS HOSPITALARIO E INDUSTRIALES S.A.S. ESP "ASERHI S.A.S. ESP"
Dirección: Calle 17 N N° 14-4 Esquina Barrio Machagara
Teléfono: 3148908132-3136266296
E mail: aserhiesp@hotmail.com

Cordial saludo,

El Hospital Susana López de Valencia E.S.E. para cumplir con su misión de prestar servicios de Salud, y con el objeto de garantizar la prestación eficiente y oportuna de los mismos, requiere contratar para PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS HOSPITALARIOS Y OTROS DESECHOS BIOLÓGICOS PELIGROSOS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E..; por lo tanto, comedidamente le solicito presentar una oferta, considerando los siguientes términos:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los elementos a suministrar deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

DESCRIPCION SERVICIO	TARIFA TIPO DE RESIDUO / KG
Riesgo Biológico (anatomopatológicos, biosanitarios, solidos, cortopunzantes).	
Otros residuos peligrosos: químicos, fármacos, etc.	

La recolección de los residuos peligrosos se realizará de la siguiente manera:

1. Sede CALLE 15 No. 17A – 196: diariamente durante la vigencia del contrato.
2. Sede CARRERA 8 No. 9 – 66: dos veces por semana durante la vigencia del contrato

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E, a suministrar los productos relacionados en las especificaciones técnicas y cumplir con las siguientes condiciones:

1. Prestar el servicio que comprende la recolección, transporte o tratamiento y disposición final de los residuos Hospitalarios, sólidos y líquidos, obedeciendo a componentes internos y externos regidos por normas sanitarias, ambientales y con responsabilidad.
2. Recolectar los residuos hospitalarios y similares de conformidad a las frecuencias pactadas entre las partes, diariamente durante la vigencia del contrato en las instalaciones del hospital Susana López de Valencia E.S.E., ubicada en la Calle 15 No. 17ª – 196 La Ladera y dos (2) veces por semana durante la vigencia del contrato en la sede ubicada en la Carrera 8 No. 9 – 66, barrio San Camilo, en Popayán (Cauca)
3. Entregar registros de control de pesaje, que serán manejados conjuntamente con la persona responsable de la entrega de los residuos.

4. Facturar en forma detallada de acuerdo con los registro de recolección.
5. Suministrar a solicitud los registros y licencias sanitarias y ambientales a que está obligado el contratista como empresa de servicio.
6. Asesorar periódicamente al personal en el manejo intra-hospitalario de residuos mediante charlas, certificando individualmente la participación cuya copia será anexada al informe de Secretaria de Salud y presentarla periódicamente.
7. Garantizar la seguridad en el transporte conforme a lo dispuesto por los Ministerios de Protección Social y Transporte o la entidad competente rutas y horarios para el fin.
8. Garantizar la correcta disposición de las cenizas producto de la incineración de los residuos hospitalarios peligrosos, en un sitio aprobado para tal fin por las autoridades competentes.
9. Brindar oportuno mantenimiento a los vehículos y equipos auxiliares destinados al servicio, para garantizar permanentemente en las frecuencias e intensidad y coberturas de emergencia que se puedan presentar.
10. Otorgar al Hospital Susana López de Valencia E.S.E, certificado de prestación de servicios que servirá de soporte antes las autoridades de Salud Pública o la entidad que corresponda sobre el correcto manejo y disposición de los residuos.
11. Otorgar al contratante un acta de destrucción de residuos.
12. Mantener una relación humana de óptima calidad con los dependientes de cada uno de los puntos de generación del contratante.
13. Presentar dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente al corte de cuenta, la factura única correspondiente al ciclo (1-30 mes anterior) detallando la cantidad de kilos o peso recogido, la fecha, el sitio, el municipio o población de recolección en concordancia con la planilla de control que para tal efecto suministra el contratista.
14. Obligaciones generales ambientales del contratista: El contratista deberá acatar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Hospital Susana López de Valencia, conocer su política y los objetivos ambientales; adquirir el compromiso de gestionar los aspectos ambientales asociados a las actividades derivadas de la ejecución del contrato (manejo adecuado de sustancias químicas, emisiones de gases de efecto invernadero – GEI y/o potenciales agotadores de ozono – PAO), generación de residuos sólidos) y garantizar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones como proveedor del servicio, según la normatividad ambiental aplicable vigente, así como también garantizar la adherencia al mejoramiento continuo de la certificación ISO 14001 :2015 de la cual la institución es acreedora.

VALOR: El presupuesto oficial para la presente contratación es de **TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000.oo) - ESTE VALOR ES A MONTO AGOTABLE.**

PLAZO: La duración del Contrato será de UN (1) MES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Se realizará en el Hospital Susana López de Valencia E.S.E., Calle 15 No. 17A - 196, y Carrera 8 N° 9-66 Barrio San Camilo, Municipio de Popayán.

LA PROPUESTA SE DEBE PRESENTAR CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

Requisitos técnicos: Con la presentación de la propuesta, el interesado deberá entregar, lo siguiente:

1. Descripción del valor de la propuesta técnica en pesos colombianos
2. Presentar constancia de prestadores de servicios RESPEL.
3. Copia de la Licencia ambiental para el manejo de residuos peligrosos, expedida por la autoridad ambiental, la cual incluye todos los permisos conforme al Artículo 2.2.2.3.1.3. Decreto 1076/2015 y el Articulo 3 del decreto 1220/2005
4. Certificado de cumplimiento de la Resolución No. 1164 de 2002.
5. Experiencia: La entidad verificará la experiencia que tenga relación con el objeto a contratar mediante certificación o acta de liquidación de contratos con un objeto similar al del presente proceso, y cuyo valor sea igual o superior al presupuesto establecido al presente proceso contractual.

Requisitos jurídicos:

- Certificado de existencia y representación legal, con registro renovado el último año.
- Fotocopia del Rut actualizado
- Copia de cedula del representante Legal.
- Aportar copia de la librera militar para varones menores de 50 años.
- Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y REDAM, vigentes.
- Certificado de encontrarse a paz y salvo con los aportes a seguridad social y parafiscales.
- FORMULARIO SARLAFT, de acuerdo al modelo suministrado por el Hospital, firmado por el Representante Legal, indicando su nombre y número de identidad e incorporando la huella digital de su índice derecho. Este formulario debe ser firmado y diligenciado en forma clara y legible

Atentamente,

LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ
Gerente

Proyectó: Lizeth Camila Calderon Gutierrez/ Abogada afiliada particpe ASIES
Revisó: María Camila Pantoja Idrobo / Abogada - afiliada particpe ASIES.
Revisó: Diana Liseth Gutiérrezp Achipiz/ Abogada Contratista
Revisó: Sully Tatiana Moreno Illera / Jefe Oficina Asesora Juridica